

El año de mil e ochenta e cinco.



**SELLO QVARTO, VEINTE
MIL Y CINCO AÑOS DE REINA
CINCO.**

Eleccion de Oficio, Concejo, y Ayuntamiento de Puebla, en treinta y cinco
para el año de 1786.

Yo el Rey de España, por el Sr. D. Juan de Palafox y Mendoza, Obispo de Puebla, y
la Capel. M. esp. D. Juan de Sandoval y Rojas, D. Domingo
Lopez Gonzalez, D. Juan, M. Casa, y D. Andres, Gon-
zalez Pacheco de, Pres. Conde, y Presidentes de ella
por su Magestad, estando juntos en su ayuntamiento, y sala
Capitular, como lo han de ser, y costumbre, con asistén-
cia de D. Esteban de Gálvez, Proc. Sindico Real,
de esta V. y de Don Juan Lopez Cautano, Sindico
Honroso de su Comunidad, para efecto de hazer la Ele-
cion de Oficio, de Ayuntamiento, y Concejo, en virtud de su
Privilegio, de Exencion, q. esta V. obtubo, de su Mage-
stad, en el q. se signo Considerar de of. en cada un año
dos Alc. esp. quatro Reos, y en hoc. Sindico Real, y
Maldonado de la V. Juan, M. Nacion, y por su Consejo
ayuntamiento, y demas. Ni en inferior, q. combengan
y para q. tenga efecto, se guarde, y Cumpla, lo con-
cedido por su Magestad, y su Real Facultad, y Real
Privilegio, precedieron su suerz, a la referida Ele-
cion, en la forma siguiente. El año, y día de Julio,